

**CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** 

CALIDAD DEL SERVICIO

PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN

## POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR **DE ENTIDADES PARTICULARES**

**PÓLIZA** 

05

0.00

0.00

0.00

42,124,00

84 039 00

53.936.00

0.00

0.00

0.00

05

CU118087 CU200476

**CERTIFICADO** 

0527200476

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: **FECHA** 

5,107,892.00

5 107 892 00

5,107,892.00

DD MM AAAA 22 09 2017

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO: RAMIREZO** TIP CERTIFICADO: Nuevo TOMADOR/GARANTIZADO: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673 6 DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) E-MAIL: 3singenieria@gmail.com TELÉFONO: 4488544 ASEGURADO: DEVIMED S.A. C.C. O NIT: 811005050 DIRECCIÓN: CR 43A 7 50 OF 807 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4444238 BENEFICIARIO: DEVIMED S.A. C.C. O NIT: 811005050 3 DIRECCIÓN: CR 43A 7 50 OF 807 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4444238 **VALOR ASEGURADO EN** PESOS MM AAAA DD MM AAAA DD ANTERIOR **ESTA MODIFICACIÓN** NUEVA **DESDE 11 09 2017** HASTA 10 11 2020 15,323,676.00 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE COMPAÑIA PRIMA **VALOR ASEGURADO** % TRM 2,913.96 MONEDA **VALORES** 100.00 J. HUMBERTO GOMEZ Y CIA. LTD PRIMA **PESOS** 180.099.00 GAST. EXPED. **PESOS** 7.000.00 IVA PESOS 35.549.00 222,648,00 TOTAL **VALOR ASEGURADO VALOR ASEGURADO** VALOR PRIMA EN VIGENCIA DEDUCIBLE **AMPAROS ANTERIOR EN PESOS NUEVO EN PESOS** PESOS Desde Hasta Mínimo

OBJETO CONTRATO: SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº 2017 175, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACION PARA EL RETORNO DE EL CANADA Y GLORIETA MARIA ESTEVEZ DE LA VIA LA CEJA - RIONEGRO, RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED - SECTOR 2.

0.00

0.00

0.00

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIEME EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCION, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER DUTINISDICCIÓN A PULCADA EL COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
ILA MORIA DE LA PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON HUDIDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENADA Y POLICA DE LOS CENTIFICADOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERCANO DE LA PAGO SE LA PLAGO SE DESERNA TRADEA MANS TANDAR DENTRO DE LAS SIGUENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON LAS PARTES ACUERCANO DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON

11-09-2017

11-09-2017

11-09-2017

10-01-2018

10-11-2020

10-05-2018

LEVENDADE OF ELA.

SPARADOS DE ELERA JACERA JACE DEBERA JACERA JAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA NICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI PUERE EL CASO, DE LOS CENTIPICADOS OF ANEADOS QUE SE EN ANTA LA SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIPICADO DIGITAL, CUALQUIER AL TERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIPICADO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE HAMERA ANTA CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONCOLO DE MARREA ANTICIPADA EL LA LAUSULADO Y ME FUERON EXPLICACIONES SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES OS ENTRE EL ACOBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN NE INFORMACION QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGIRA WEB WEB WWW. CONFINAZA COM.

O'VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUIE EL VALOR ASSEQUIADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRAJUERA, CON FINDAMENTO EN LO DISPUSETO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERICADO EN MONEDA EXTRAJUENTO. SUCRIMINA DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERICADO EN MONEDA EXTRAJUENTO. SUCRIMINA DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERICA ELECTROCIA A CIENCUE, SULPITADOS ENTEGRALAMENTE AL AS SIPROSICIONES VIDENTES EN MARTER CARBIANTA, SEGUIN LOS SERVADA DE LA PETRAMA CATA EL PRIMA NETA SE LA PRIMA NETA SE LA PRIMA SOLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERICA DE LA PRIMA SOLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERICA DE LA PRIMA SOLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERICA DE LA PRIMA SOLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE A LA TRANSFERICA DE LA PRIMA SOLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE A LA TRANSFERICA DE LA PRIMA SOLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE UN MEDIANTE UN INTERNEDIDADE NETATOR A LA TRANSFERICA DE CONTRIBUYENTES LA A. REGULAR DE PRETECTION A LA TRANSFERICA DE CONTRIBUYENTES LA A. REGULAR DE PRETECTION A LA COMISIÓN QUE CO

RES. DIAN NO. 18762004707797 06/09/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 181049 AL 200000 CODIGO ACTIVIDÃO 65,14

TOMADOR

SU-FO-01-02



COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA